

UN CASO DE DIAGNOSTICO DE EMBARAZO ECTOPICO EN EL PRIMER MES.

Por el doctor

ADRIANO PERDOMO

Yo estoy alejado ya espontáneamente del ejercicio profesional, que es el campo en donde encontramos los médicos, de cuando en cuando, casos excepcionales de diagnóstico, de patología, de cirugía, etc., que por apartarse de los respectivos tipos comunes, tienen por consiguiente alguna importancia para la literatura médica. Un hecho de esta naturaleza, recogido de mis tiempos de actividad profesional es el que tengo el honor de poner en conocimiento de la honorable Academia de Medicina, en atención a la solicitud que ella nos ha hecho, a mí y a todos sus miembros, por conducto de su secretario, para que presentemos a dicha Corporación alguna comunicación científica. Mi caso se refiere a "Un diagnóstico de embarazo ectópico en el primer mes".

No es mi propósito distraer la atención de la Academia con la descripción total de esta anomalía del embarazo que se encuentra detallada en todas sus facetas en los diversos tratados de obstetricia y de ginecología; yo me limitaré a la relación del caso en cuya presencia hice tal diagnóstico, ya que ésta es la parte original y quizás única en la literatura médica de un diagnóstico de esta clase, puesto que todos los autores que se han ocupado de este asunto declaran imposible hacerlo en los primeros tres meses de gestación extrauterina. De Lee dice que antes de la ruptura del quiste fetal el diagnóstico de embarazo ectópico casi nunca ha sido hecho. Refiere este autor el caso de Kanavel de una mujer que había tenido una preñez ectópica en quien hizo el diagnóstico de recurrencia de ella, después de una semana de la desaparición de su regla, y comprobado con la operación. Ribemont-Dessaines dice que en los primeros meses es imposible afirmar la existencia de una preñez ectópica, pero que el diagnóstico de probabilidad es suficiente para autorizar una intervención quirúrgica.

DR. WEISER & HERING, BOGOTA

Calle 13 No. 7-66, Apartado 1492,

Telegramas "WEISER".

DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA

Aparatos de

**RAYOS X
DIATERMIA
ELECTRODIAGNOSTICO
Y TERAPEUTICA**

PELICULAS AGFA PARA RAYOS X

**SIEMPRE EXISTENCIAS COMPLETAS,
PERMANENTES Y FRESCAS**

**LAMPARAS DE CUARZO ORIGINAL
HANAU**

**LAMPARAS DE RAYOS TERMO-LUMINO-
SOS, RAYOS SIMILARES AL SOL
Y RAYOS INFRAROJOS**

PIDANOS CATALOGOS E INFORMACIONES

B... quien me dijo: "Estoy recomendado por el doctor Weiser y Hering".

A fines del mes de diciembre del año de 1920 estaba yo veraneando con mi familia en la población de Armero, Departamento del Tolima, y una tarde al pasar por la calle me rogó el señor B.... que entrase a su casa a verle a su señora M. de B.... que se encontraba enferma. La paciente, de unos treinta años de edad, poco más o menos, sufría desde hacía algunos días de una metrorragia abundante; los médicos que la habían visto le prescribieron distintos hemostáticos de los que se usan en casos comunes de esa clase; su color, sumamente pálido, mostraba un estado de anemia crónica por la acción del clima y agravada por la hemorragia; interrogada la enferma con respecto a sus antecedentes personales en la zona genital, nos refirió que había tenido varios hijos, que sus menstruaciones eran siempre regulares, en términos que cuando tenía alguna suspensión de ellas se consideraba nuevamente embarazada, que la menstruación correspondiente al mes anterior no se había presentado y que hacía quince días estaba con esa hemorragia. Ni en los antecedentes inmediatos dados por la enferma, ni por el examen que hice de ella encontré signos de un aborto uterino, ni lesión orgánica ni patológica que explicase aquella metrorragia. Por una intuición semejante a lo que se llama ojo médico, hice mi diagnóstico de embarazo ectópico, que posteriormente he visto de acuerdo con esta recomendación de Willich; *Il faut savoir penser a la grossesse anormal chaque fois que des troubles se produissent dans la menstruation*. En efecto, en el presente caso lo que me indujo a hacer tan arrojado diagnóstico, fué la ausencia de una menstruación en una mujer bien reglada y a falta de otros signos que me explicasen la causa de la metrorragia de la paciente.

Una vez hecho tan arriesgado diagnóstico, el tratamiento se imponía; en consecuencia le aconsejé a la paciente que procurara reconstituírse por medio de una buena alimentación y que lo más pronto posible se trasladara a esta ciudad a ponerse en manos de un ginecólogo y cirujano experto para que la operara sin demora, pues ella estaba expuesta de un momento a otro a un accidente mortal. Desde luego creo que le indiqué que buscara al doctor Ucrós.

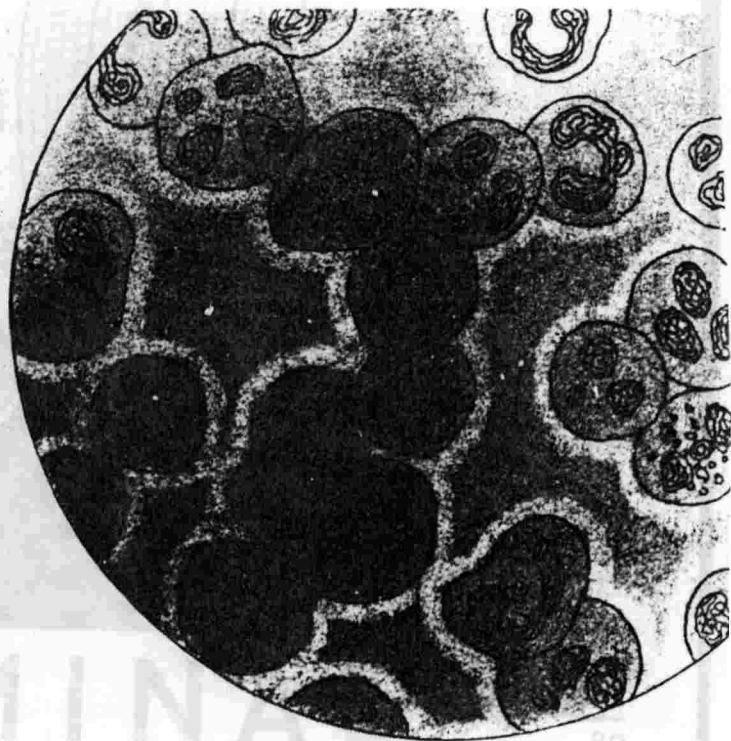
No volví a saber de esta enferma hasta el mes de marzo siguiente que me encontré en esta ciudad con su esposo, el señor B...., quien me dijo: "Estoy recomendado por el doctor Ucrós

para que le haga una visita de felicitación a usted por su diagnóstico a mi señora; aquí tiene el certificado que él me dió". "He operado a la señora de B... a quien encontré un embarazo tubario del tamaño de una na.anja".

Es una feliz coincidencia que hubiera sido nuestro digno presidente actual de la Academia de Medicina a quien le tocara dar tan lucida comprobación a mi diagnóstico en este caso.

Por lo demás, no pretendo generalizar de este hecho aislado que he presentado a la Academia como una contribución a la literatura médica sobre este delicado asunto.

Bogotá, mayo 2 de 1933.



TEOMINA

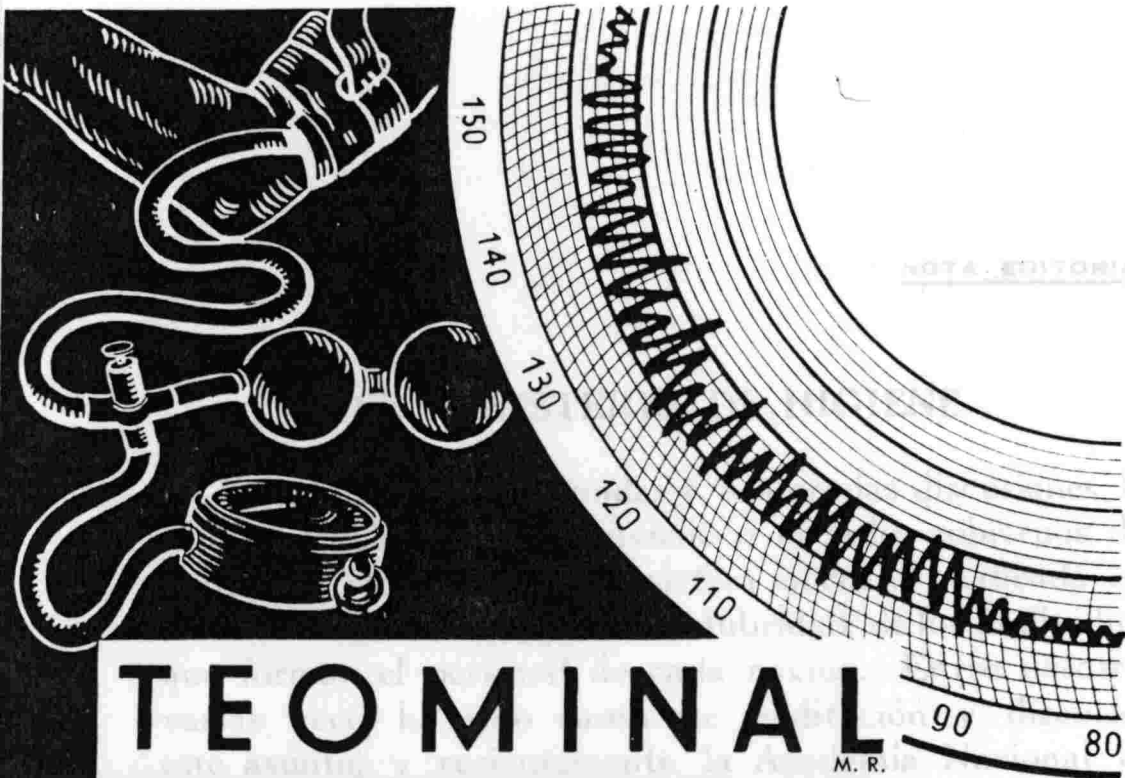
TRIPAFLAVINA

M. R.

Quimioterápico de acción no igualada y alto poder bactericida para uso intravenoso en el sentido de la terapéutica esterilizante magna de Ehrlich. · Para prevenir y tratar las infecciones generales y locales, enfermedades sépticas, encefalitis, meningitis, fiebre puerperal, endocarditis, etc. **Específico para la terapéutica intravenosa de la gonorrea.**



ENVASES ORIGINALES :
Caja de 5 ampollas de 5 c. c. de la solución al $\frac{1}{2}\%$
Caja de 5 ampollas de 10 c. c. de la solución al $\frac{1}{2}\%$
Caja de 5 ampollas de 5 c. c. de la solución al 2%
Caja de 5 ampollas de 10 c. c. de la solución al 2%



TEOMINAL

M. R.

El preparado por excelencia para el tratamiento de los estados hipertónicos y alteraciones espásticas de los vasos. · Antiespasmódico y vasorregulador. · Mejora la alimentación sanguínea de los órganos y regula la presión de la sangre. Alivia en seguida y en forma duradera todas las molestias que radican en dichas alteraciones.



M. R.

ENVASE ORIGINAL :
Tubo de 20 tabletas de 0,33 g